

POLÍTICA	
Tipología: Política de Gestión	Página: 1 de 4
Nombre: Política del Sistema Integrado de Gestión - SIG de la EAB-ESP	Versión: 02

Control de cambios				
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RESPONSABLE DEL CAMBIO	CONTROL DE CAMBIOS	FIRMA
02	15/01/2017	Dirección Gestión De Calidad y Procesos	Ajuste de la Política del SIG por actualización del Plan Estratégico.	

Descripción
<p>La EAB-ESP está orientada a la gestión empresarial del agua generando bienestar para la gente, en el marco de la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social.</p> <p>Estamos comprometidos con el mejoramiento continuo para lograr la excelencia empresarial, la eficiencia operacional, la satisfacción de nuestros usuarios y grupos de interés, con un talento humano competente, la protección de la salud y la seguridad de los colaboradores, la administración y conservación de los documentos, el mantenimiento y seguridad de la información, prácticas de transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales a través de un Sistema Integrado de Gestión sostenible.</p>

Justificación
<p>La EAB implementó un Sistema Integrado de Gestión dando cumplimiento del Decreto 652 del 2011 que establece el modelo de implementación en la Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011. En el numeral "4.1 Planeación institucional" en el ítem 4 del literal b) se establece que la plataforma estratégica debe definir "Una política del Sistema Integrado de Gestión".</p>

Elaboró: Profesionales Dirección Gestión de Calidad y Procesos	Revisó: John Fredy Rendón / Elkin Porras Forero	Fecha Revisión: 11/01/2017
Responsable: Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Aprobó: Junta Directiva	Fecha Aprobación: 26/01/2017

POLÍTICA		
Tipología: Política de Gestión		Página: 2 de 4
Nombre: Política del Sistema Integrado de Gestión - SIG de la EAB-ESP		Versión: 02

Igualmente en el mismo numeral en el literal a) se establece "Todos los elementos de la planeación estratégica de la entidad distrital deben tomar como referente principal el Plan de Desarrollo vigente".

Por lo anterior una vez establecida una política del SIG, se hace necesario que con las actualizaciones del Plan Estratégico (o Plataforma Estratégica) se revise y actualice la política del SIG.

Alcance

Aplica para todas las áreas, procesos, proyectos que realiza la Empresa. Igualmente se constituye en la base para la construcción de las políticas de Gestión de los Subsistemas que conforman el SIG.

Directrices

De acuerdo con lo establecido en la NTD SIG 001:2011, en el numeral 4.1 literal d), la política del SIG debe estar constituida como mínimo por:

- 1) La operación interna de la entidad y organismo distrital
- 2) La prestación de bienes y servicios
- 3) La atención y servicio al usuario
- 4) La mitigación de los impactos ambientales significativos
- 5) La coherencia con los principios de la seguridad de la información y la gestión documental
- 6) El cumplimiento de los requisitos legales aplicables relacionados con el Sistema Integrado de Gestión
- 7) Un compromiso de mejorar continuamente
- 8) La sostenibilidad del SIG.

En el literal f) se establece que la política "Debe proporcionar las pautas de referencia para definir los objetivos y metas del Sistema Integrado de Gestión"

La EAB establece que la política del SIG será la base para la construcción o actualización de las políticas de gestión definidas para los subsistemas que conforman el SIG. Por lo anterior las políticas de los subsistemas serán un complemento a la política del SIG, mostrando un mayor detalle del compromiso de la Empresa en cada Subsistema y el cumplimiento de los requisitos definidos en los modelos de gestión que se utilicen como referencia en cada subsistema para su implementación.

Elaboró: Profesionales Dirección Gestión de Calidad y Procesos	Revisó: John Fredy Rendón / Elkin Porras Forero	Fecha Revisión: 11/01/2017
Responsable: Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Aprobó: Junta Directiva	Fecha Aprobación: 26/01/2017

POLÍTICA	
Tipología: Política de Gestión	Página: 3 de 4
Nombre: Política del Sistema Integrado de Gestión - SIG de la EAB-ESP	Versión: 02

Normatividad

1. Decreto 651 de 2011. "Por medio del cual se crean el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD- y la Comisión Intersectorial del -SIGD-, y se dictan otras disposiciones". Alcaldía Mayor de Bogotá.
2. Decreto 652 de 2011. "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales ". Alcaldía Mayor de Bogotá.
3. Norma Técnica Distrital NTD-SIG-001-2011. Alcaldía Mayor de Bogotá.
4. Acuerdo 11 de 2013. "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP, y se determinan las responsabilidades de sus dependencias. EAB – ESP.

Roles y responsabilidades (detalle de responsabilidades en el Manual del SIG)

ROLES	RESPONSABILIDADES
Líder del Sistema Integrado de Gestión	Realizar las gestiones orientadas a la planificación del SIG y liderar la implementación, medición y mejora del mismo.
Líderes de los Subsistemas de Gestión que conforman el SIG	Realizar las gestiones orientadas a la planificación de los subsistemas y liderar la implementación, medición y mejora del mismo.
Control Interno	Realizar las auditorías de gestión que permitan medir la eficacia y el mejoramiento continuo del SIG y los subsistemas
Todos los funcionarios y contratistas de la Empresa	Implementar, evaluar y mejorar el sistema integrado de gestión y los subsistemas que lo componen de acuerdo a las directrices de los líderes.

Objetivos e indicadores

Elaboró: Profesionales Dirección Gestión de Calidad y Procesos	Revisó: John Fredy Rendón / Elkin Porras Forero	Fecha Revisión: 11/01/2017
Responsable: Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Aprobó: Junta Directiva	Fecha Aprobación: 26/01/2017

POLÍTICA	
Tipología: Política de Gestión	Página: 4 de 4
Nombre: Política del Sistema Integrado de Gestión - SIG de la EAB-ESP	Versión: 02

Para el cumplimiento de la política del Sistema Integrado de Gestión, se define un objetivo general y varios objetivos específicos. El objetivo general hará parte de la Plataforma Estratégica.

Objetivo General: Lograr el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial a través de la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.

El objetivo se medirá de la siguiente forma para la vigencia 2017 -2020

Indicador: Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión SIG
Periodicidad de medición: Semestral

Año	2017	2018	2019	2020
Meta	90%	92%	93%	94%

NOTA: Los objetivos específicos podrán revisarse en el manual del Sistema Integrado de Gestión.

Elaboró: Profesionales Dirección Gestión de Calidad y Procesos	Revisó: John Fredy Rendón / Elkin Porras Forero	Fecha Revisión: 11/01/2017
Responsable: Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Aprobó: Junta Directiva	Fecha Aprobación: 26/01/2017